



Al contestar cite Radicado 2025241020021441 Id: 2000197
Folios: 2 Fecha: 2025-05-21 09:20:56
Anexos: 2 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEREOS
Destinatario: JETSMART AIRLINES S.A.S. - Mario Garcia

**LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS
AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA

Que mediante solicitud radicado 2025190010055521 del 07 de mayo de 2025, la empresa **JETSMART AIRLINES S.A.S.** NIT 901.526.059-0 presentó solicitud para adicionar a su permiso de operación la siguiente ruta internacional:

RUTAS	EQUIPO	FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRÁFICO
Medellín (MDE-SKRG) – Punta Cana (PUJ) y regreso	A320-271N A320	3 Semanales	3° y 4° libertad del aire
Cali (CLO) – Punta Cana (PUJ) y regreso	A320-271N A320	3 Semanales	3° y 4° libertad del aire

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para las Actividades de Aeronáutica Civil de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que ésta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de adición de rutas al permiso de operación; que debe continuarse ante la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

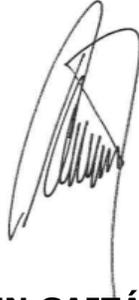
Dado en Bogotá, D.C. a partir de la fecha relacionada en el radicado.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847



ERVIN GAITÁN SERRANO
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyectó: José Nelson Mendivelso Cruz – Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocío del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Asuntos Aerocomerciales 